



Bruselas, 13 de febrero de 2023
(OR. en)

6077/23

CO EUR-PREP 5

NOTA

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
Asunto:	Reunión del Consejo Europeo (23 y 24 de marzo de 2023) – Proyecto de orden del día comentado

De conformidad con el artículo 3, apartado 1, del Reglamento Interno del Consejo Europeo, el presidente del Consejo Europeo, en estrecha colaboración con el miembro del Consejo Europeo representante del Estado miembro que ejerce la presidencia semestral del Consejo y con la presidenta de la Comisión, presentará al Consejo de Asuntos Generales un proyecto de orden del día comentado.

Adjunto se remite a las delegaciones el proyecto de orden del día comentado presentado por el presidente del Consejo Europeo, que recoge los principales puntos que se prevé trate el Consejo Europeo en la citada reunión.

A la luz del debate final que mantendrá el Consejo de Asuntos Generales dentro de los cinco días anteriores a la reunión del Consejo Europeo, el presidente del Consejo Europeo elaborará el orden del día provisional.

I. UCRANIA

El Consejo Europeo tratará en todos sus aspectos la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania y el apoyo continuo de la Unión a Ucrania y a su población.

II. COMPETITIVIDAD, MERCADO ÚNICO Y ECONOMÍA

A raíz de sus Conclusiones de diciembre de 2022 y febrero de 2023, el Consejo Europeo:

- debatirá la estrategia de Europa a largo plazo para impulsar la competitividad y la productividad y aprovechar todo el potencial del mercado único;
- dará seguimiento a sus Conclusiones de febrero de 2023 para adaptar la base económica, industrial y tecnológica de la UE a las transiciones ecológica y digital;
- mantendrá un debate estratégico sobre la política comercial de la UE;
- abordará la reforma del marco de gobernanza económica de la UE;
- estudiará las prioridades del Semestre Europeo de 2023 y se le invitará a refrendar la Recomendación sobre la política económica de la zona del euro

III. ENERGÍA

El Consejo Europeo examinará los avances en la aplicación de sus Conclusiones, en particular con vistas a la preparación para el invierno y a partir del invierno.

IV. OTROS PUNTOS

La Presidencia del Consejo y la Comisión informarán al Consejo Europeo de los avances en la aplicación de las Conclusiones sobre migración de 9 de febrero de 2023.

En función de los acontecimientos, el Consejo Europeo podría abordar asuntos concretos de política exterior.